

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4102 VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 730/2014, en el que figura como concursado/a One Vitoria Discoteca, S.L., se ha dictado el 18/12/2014 auto declarando y concluyendo el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de bienes en la masa activa de la concursada.

La misma resolución ha decretado la extinción de la mercantil One Vitoria Discoteca, S.L., y se ordena la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Álava.

Asimismo, en el año siguiente a la fecha de esta resolución, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse o aportando por escrito hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación del concurso como culpable.

Dicho auto es firme.

Vitoria-Gasteiz, 2 de febrero de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150004516-1